



**Avance de Indicadores del Anexo VII 2018 correspondientes a la  
Dirección General de Gestión de Servicios de Salud**

**Instrucciones:** Indique en la columna "Valores de la Fórmula", el numerador y denominador que corresponda por cada uno de los Indicadores. Posteriormente, calcule el resultado de la fórmula, indicando en la columna "Resultados Obtenidos" el valor porcentual.

Nombre del Indicador	Fórmula	Meta 2018	Valores de la Fórmula		Periodo de Evaluación	Resultados Obtenidos (%)*
1 Contratación de Gestores del Seguro Popular.	Número de Gestores del Seguro Popular contratados en la entidad federativa.	80%	86	(100)	Segundo semestre	86.86%
	X 100					
	Número mínimo sugerido de contratación de Gestores del Seguro Popular a nivel estatal.		99			
2 Porcentaje de presupuesto destinado a acciones de prevención, promoción y detección oportuna	Presupuesto programado en acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	80%	\$923'643'009.63	(100)	Anual	112.70%**
	X 100					
	Al menos el 20% de la cuota social y aportación solidaria federal		\$819'570'068.00			
3.1 MOSESS. Envío de Plan anual de Supervisión y Programa de visitas.	Envío del Plan anual de Supervisión y Programa de visitas	100%	1	(100)	Anual	100.00%
	X 100					
	1		1			
3.2 MOSESS. Envío de informe de resultados semestral	Número de informes de supervisión MOSESS enviados	100%	2	(100)	Segundo semestre	100.00%
	X 100					
	2		2			
3.3 MOSESS. Encuesta MOSESS.	Total de entrevistas a beneficiarios del SPSS	100%	6435	(100)	Segundo semestre	104.74%
	X 100					
	Meta establecida para cada entidad		6144			

Nota: Los resultados del indicador 2 deberán ser integrados de conformidad con lo informado mediante oficio CNPSS-DGGSS-2246-2018.

\*En caso de existir incumplimiento a las Metas programadas de los Indicadores de seguimiento a la Operación del Sistema de Protección Social en Salud 2018, deberá anexar un informe que describa los motivos que dificultaron su cumplimiento.

\*\*Información preliminar en espera de validación por parte de la DGGSS de la CNPSS.

Revisó:

Dr. Gerardo Alejandro Ledesma Zárate

Validó:

Dr. José Luis Martínez Cendejas